Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CON ID N° 434844- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE AVELINO PEREZ C/ OLIVA VILLA ROSITA

GREGORIO NOGUERA SERVIAN con RUC N° 986135-1 correo electrónico: gregorio_noguera@hotmail.com

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Referencial	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	REPLANTEO DE OBRA	Metros cuadrados	715	4.367	4.367	3.122.405	0	0,00%
2	PREPARACION DE TERRENO	Metros cuadrados	715	7.333	7.333	5.243.095	0	0,00%
3	CORDON DE H°	Metro lineal	220	42.500	42.500	9.350.000	0	0,00%
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO	Metros cuadrados	715	55.860	55.860	39.939.900	0	0,00%
5	COMPACTACION MECANICA	Metros cuadrados	715	5.622	5.600	4.004.000	-22	-0,39%
6	ENRIPIADO	Metros cuadrados	715	4.337	4.330	3.095.950	-7	-0,16%
7	RELLENO EN SECTORES Y RESGUARDO DECORDON	Metros cúbicos	33	110.815	110.810	3.656.730	-5	0,00%
8	Cartel	Unidad Medida Global	1	1.024.333	1.024.300	1.024.300	-33	0,00%
9	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.045.167	1.045.160	1.045.160	-7	0,00%
						70.481.540		

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Miguel Pascasio Villagra Ochipinti
Asesor de la Unidad de Gestión de Desarrollo
Municipalidad de Areguá

Wilson González Florentín
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 14.410

MUNICIPALIDAD DE AREGUA
DPTO. DE INFORMATICA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CON ID N° 434844- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE AVELINO PEREZ C/ OLIVA VILLA ROSITA

Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC N° 1203999-3 correo electrónico: py.terracom@gmail.com

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Referencial	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	REPLANTEO DE OBRA	Metros cuadrados	715	4.367	3.500	2.502.500	-867	-19,85%
2	PREPARACION DE TERRENO	Metros cuadrados	715	7.333	6.000	4.290.000	-1.333	-18,18%
3	CORDON DE H°	Metro lineal	220	42.500	34.000	7.480.000	-8.500	-20,00%
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO	Metros cuadrados	715	55.860	44.750	31.996.250	-11.110	-19,89%
5	COMPACTACION MECANICA	Metros cuadrados	715	5.622	4.500	3.217.500	-1.122	-19,96%
6	ENRIPIADO	Metros cuadrados	715	4.337	3.500	2.502.500	-837	-19,30%
7	RELLENO EN SECTORES Y RESGUARDO DECORDON	Metros cúbicos	33	110.815	90.000	2.970.000	-20.815	-18,78%
8	Cartel	Unidad Medida Global	1	1.024.333	825.000	825.000	-199.333	-19,46%
9	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.045.167	840.000	840.000	-205.167	-19,63%
						56.623.750		

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Miguel Pascasio Villagra Colpiniti
Asesor de la Unidad de
Gestión de Desarrollo
Municipalidad de Areguá

Wilson Gonzalez Florentin
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 14.410

MUNICIPALIDAD DE AREGUA
DPTO. DE INFORMATICA